



Sello de
Calidad
Escenamateur



IV Certamen Nacional de Teatro Amateur "Ciudad de Murcia" 2026

FATEAMUR, Federación Amateurs Teatro, en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, con el ánimo de potenciar la cultura de base en lo que a representaciones teatrales se refiere, convoca el **IV Certamen Nacional de Teatro Amateur "Ciudad de Murcia" 2026**, distinguido con el 'Sello de calidad Escenamateur', con arreglo a las siguientes

B A S E S

01. Habrá dos modalidades: A) Grupos de teatro amateur de todo el territorio español. B) Grupos de teatro amateur pertenecientes a FATEAMUR. En ambas modalidades, se podrá participar con obras de teatro de sala (una sola obra por grupo¹), de tema libre, para adultos, en lengua castellana y de duración no inferior a 60 minutos ni superior a 100.

Los grupos de la modalidad B) entrarán fuera de concurso. El Jurado seleccionará, de entre ellos, el que actúe en la Gala de entrega de premios. Para propiciar la diversificación de los grupos, será requisito imprescindible no haber actuado en ninguno de los Certámenes anteriores.

02. El jurado, en base a la documentación aportada, seleccionará un máximo de 4 grupos participantes de la modalidad A), así como un número suficiente de grupos suplentes. Y uno de la modalidad B), con la correspondiente suplencia.

Se valorará muy positivamente la inscripción de los grupos en el Circuito Nacional de Intercambios de ESCENAMATEUR.

¹ Si se presentara más de una obra, sólo será tenida en cuenta la de fecha más reciente.





03. Las representaciones tendrán lugar en el Teatro Bernal de El Palmar (Murcia) [<https://auditoriosybernal.es/>] los sábados 7 y 21 de febrero, y 7 y 14 de marzo de 2026. El 21 de marzo tendrá lugar la clausura y entrega de premios del Certamen con la actuación del grupo seleccionado en la modalidad B). Todas las actuaciones serán a las 20:30 horas.
04. Los grupos seleccionados dispondrán, dentro del horario laboral, de toda la jornada de actuación para el montaje y desmontaje, que correrá por cuenta de los mismos. La organización aportará un técnico de iluminación y sonido.
05. Los grupos que deseen participar en este Certamen deberán cumplimentar su inscripción, antes del 10 de septiembre de 2025, mediante el formulario que se encuentra disponible en:

Modalidad A:

<https://forms.gle/BJaAhnahi7k4Zctu8>

Modalidad B:

<https://forms.gle/BGdEJKg7eeoBFo9S6>

En el mismo se les solicitará el enlace a una **carpeta de Google Drive (accesible a cualquier persona con el enlace)** que contenga los siguientes **[FICHEROS]** con la documentación y denominación que se indica:

- **[VÍDEO]**.- Vídeo completo del espectáculo en formato mp4 (o enlace accesible al mismo).
- **[HISTORIAL]**.- Historial del grupo (trayectoria, premios, etc.).
- **[CERTIFICADO DE PERTENENCIA A FEDERACIÓN]**. O:
- **DECLARACIÓN JURADA DE [NO PROFESIONALIDAD]**. Para los grupos que no aporten certificado de su federación (dicha declaración deberá incluir enlace a sus Estatutos).
- **COPIA DEL [CIF]**.
- **[SRC]**.- Para los grupos que no pertenezcan a Escenamateur, documento/recibo que acredite que el grupo dispone de un seguro de responsabilidad civil en vigor.
- **[DOSIER]**.- Dossier de la obra que incluya: título y autor, reparto y dirección, y necesidades técnicas.





- **[SINOPSIS]**.- Sinopsis de la obra (máximo 10 líneas).
- **[TEXTO]**.- Texto de la obra representada.
- **[FOTOS(n)]**.- Hasta 3 fotos de la obra (jpg), con calidad suficiente para ampliación.
- **[CARTEL]**.- Cartel (jpg) y programa de mano (jpg), con calidad suficiente para ampliación.
- **[CRÍTICAS]**.- Críticas y/o reseñas de la obra, si las hubiere.

Serán motivo de exclusión o de anulación de la actuación: a) la falta de documentación; b) la presentación documentos incompletos o erróneos; c) la falta de acceso completo a la información o vídeo; d) cualquier cambio en las características del espectáculo (cambios de texto, edad o número de actores/técnicos/componentes del grupo, temática de las obras). Cualquier cambio con respecto a la documentación presentada deberá ser comunicado por escrito a la organización par que ésta resuelva.

06. El pago de los Derechos de Autor correrá a cargo de la organización del evento, siendo los grupos los responsables de obtener los permisos de representación correspondientes.²
07. Una vez realizada la selección, ésta se comunicará a los grupos a partir del **31/10/2025** con indicación de la fecha de actuación adjudicada, que será decidida por la Comisión Organizadora en base a necesidades y conveniencias técnicas y de programación. Los seleccionados dispondrán de 3 días naturales para confirmar por escrito su participación.
08. Los grupos seleccionados deberán aportar 200 programas de mano el día de la representación.
09. Los grupos de la modalidad A) recibirán por su participación la cantidad de 1.250,00 €. El grupo de la modalidad B) recibirá por su participación la cantidad de 900,00 €. Dichas cantidades se incrementarán en 0,26 € por kilómetro de distancia desde

² Los grupos pertenecientes a Escenamateur o sus federaciones pueden solicitar los permisos a la SGAE en la web <http://escenamateur.org/sgae.php>





su lugar de origen hasta Murcia (ida más vuelta de un solo vehículo), con un importe máximo de 250,00 €.

Los grupos de la modalidad A) deberán acreditar su condición de aficionado mediante la presentación de un certificado de su federación o, en su defecto, declaración jurada de su condición de aficionado que incluya enlace a los estatutos de su asociación.

Todos los grupos deberán contar con un seguro de responsabilidad civil.³

10. El Jurado designado por la Comisión Organizadora concederá los siguientes premios honoríficos:

- Premio del público a la mejor representación
- Mejor espectáculo
- Mejor dirección
- Mejor actriz principal
- Mejor actor principal
- Mejor actriz de reparto
- Mejor actor de reparto
- Mejor escenografía
- Mejores efectos de luz y sonido

11. Los premios no podrán ser compartidos.

12. Para el cobro de sus respectivas participaciones, los grupos deberán remitir a FATEAMUR, tras su actuación, la correspondiente factura, con todos los requisitos legalmente establecidos.

13. Conforme a la Base 03, la entrega de premios tendrá lugar el **sábado 21 de marzo de 2026**, tras la representación del grupo de FATEAMUR que actuará ese día. A esta jornada deberá asistir, al menos, un representante de cada grupo a concurso. Cuando el grupo proceda de otra comunidad autónoma y siempre que su representante forme parte directa del equipo del

³ Si el grupo es socio de Escenamateur (EA), será FATEAMUR quien lo consulte con EA. Quien no sea socio de EA, tendrá que aportar documento/recibo que lo acredite.





espectáculo y no se delegue la presencialidad, su desplazamiento/alojamiento se compensarán con una ayuda económica suficiente.

14. Toda la documentación recibida quedará en posesión de la Comisión Organizadora y podrá ser utilizada como soporte publicitario.
15. La participación en este certamen implica la total aceptación de sus Bases, así como de cualquier otra circunstancia no prevista que resolverá, en todo caso, la Comisión Organizadora, cuyas decisiones serán inapelables.
16. Contacto: certamen.teatro@gmail.com

629 668 092 (Guillermo Guillén).

619 106 986 (Joaquín García Box).

699 346 544 (Paco F. Navarrete).

650 242 421 (Mauricio Martínez Ortega).

639 506 972 (M.^a Teresa Pérez Cano)

(Enviar preferiblemente correo o wasap previo para evitar detección como spam).

<https://www.fateamur.es/>

Murcia, julio de 2025
La junta directiva de FATEAMUR

